

**Distinguido señor Embajador Prasad Kariyawasam,  
Presidente del Comité de Derechos de los  
Trabajadores Migrantes,  
Respetables integrantes del Comité,  
Señoras y señores;**

- Deseo expresar el reconocimiento del Gobierno de México y en particular el de mi Delegación por el interés que han mostrado los expertos de este honorable Comité al contenido del Primer Informe Periódico de México sobre la ejecución de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.
- Igualmente, agradezco al Presidente del Comité, señor Prasad Kariyawasam, y a la Relatora para el Informe de México, doctora Ana Elizabeth Cubias Medina, por su liderazgo en la formulación del cuestionario adicional derivado del Informe, lo que refleja el valor y la importancia que otorga este órgano colegiado a las acciones desplegadas por México para preservar, proteger y promover los derechos de los trabajadores migrantes y sus familiares.
- El escrutinio nacional e internacional sobre el ejercicio pleno de los derechos de los migrantes ha contribuido y continuará contribuyendo al cumplimiento expedito de los compromisos y retos que México ha asumido en este ámbito.

- Con esa convicción habremos de valorar las observaciones y recomendaciones que ustedes tengan a bien formularnos, frente a este objetivo común.
- De ahí mi intención de compartir con ustedes la visión de Estado que los mexicanos nos hemos planteado para atender integralmente el fenómeno migratorio, así como de precisar los avances recientes en la adecuación del derecho migratorio mexicano lo cual, espero, contribuirá a ampliar y actualizar los datos disponibles en el Primer Informe de México, presentado en noviembre de 2005.

### **Hacia una política integral y de Estado en el ámbito migratorio**

- El fenómeno migratorio es un asunto que compete a todos, por lo que debe ser considerado desde un enfoque integral, coherente y de largo plazo, que tome en cuenta sobre todo su dimensión humana y social, así como la diversidad de sus causas y efectos, tanto en los países de origen como en los de destino.
- De ahí el exhorto permanente de México a todos los Estados para desarrollar y aplicar leyes y políticas públicas que garanticen el pleno respeto de la dignidad y los derechos humanos de los migrantes y de su familiares, independientemente de su condición migratoria.
- México respalda plenamente la consolidación de un discurso y una plataforma conceptual coherente en el ámbito de la migración y, en consecuencia, en el diseño y la ejecución de las políticas públicas.

- Bajo este enfoque, el Gobierno federal ha promovido consultas nacionales que han involucrado a legisladores, académicos, organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales, con la aspiración de lograr dos objetivos básicos para el mediano y largo plazos:
- **Primero.** Construir una plataforma de atención integral y de Estado frente al fenómeno migratorio.
- **Segundo:** Establecer las bases de una política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México.
- Además, en el terreno operativo y de ejecución inmediata, México ha puesto en marcha programas sociales, económicos y políticos que ya se han arraigado entre los mexicanos para apoyar a los migrantes y para garantizar sus derechos.
- Es el caso también de los acuerdos internacionales de carácter bilateral y multilateral que México ha promovido y adoptado para proteger y preservar los derechos de todos los migrantes y sus familias.
- Como se detalla en el Informe y en las publicaciones que ahora pongo a la disposición de ustedes, el gobierno ha desplegado diversos esfuerzos para capacitar, sensibilizar e involucrar a los funcionarios públicos directa e indirectamente competentes en la tarea de promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes y para asegurarles el debido acceso a la justicia.

- México es país de origen, de tránsito y de destino de migrantes.
- **Es el país con más migrantes en Estados Unidos**, distribuidos en casi todo el territorio de ese país. Sólo en los últimos cuatro años, México ha transferido de forma permanente a los Estados Unidos la mano de obra y el talento de un promedio de 400 mil nacionales por año.
- Hoy se estima que de los 10.6 millones de migrantes mexicanos nacidos en México y que radican en Estados Unidos, 6.2 millones son indocumentados.
- Frente a este enorme desafío, la autoridad migratoria, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, trabaja permanentemente en la promoción y protección de los derechos de los migrantes en Estados Unidos, para garantizarles acceso a servicios médicos, a beneficios sociales, a la justicia, a debidos procesos judiciales y, por supuesto, a la asistencia consular, auxiliados de la red mexicana de consulados - que hoy agrupa a 48 oficinas-, la más grande del mundo en un solo país.
- Bajo el principio de responsabilidad compartida, los **entendimientos** que hemos alcanzado **con Estados Unidos para la repatriación digna, segura y ordenada** de nacionales mexicanos contienen un capítulo específico que preserva la protección de los derechos de los grupos vulnerables, así como la unidad familiar.

- Según el último informe de la autoridad migratoria estadounidense, **sólo en el 2005 se obtuvo un registró de 1 millón 24 mil eventos de repatriación de connacionales, de los cuales, según nuestros propios registros, el 17% fueron mujeres migrantes mexicanas (175,045 eventos) y el 4.2% fueron menores (44,727 eventos).**
- En el periodo de enero a junio de 2006, se han registrado 330,562 eventos de repatriación de mexicanos, con una participación de 51,483 mujeres y 24,200 menores: 15% y 7.3% del total, respectivamente.
- **Como también es del conocimiento de los integrantes de este Honorable Comité, México enfrenta además el desafío de un crecimiento constante de transmigrantes** que cruzan el territorio nacional de forma indocumentada con destino hacia los Estados Unidos.
- En 2005, la autoridad mexicana repatrió a casi un cuarto de millón de migrantes, mayoritariamente de origen centroamericano (casi 220 mil). Se estima que poco menos del 10% fueron mujeres (20,349) y poco más del 5% fueron menores.
- Como se puede advertir, casi el 95% de los eventos de aseguramiento y repatriación que realiza la autoridad migratoria mexicana involucra a nacionales de los países centroamericanos.

- A diferencia de lo que ocurría en el pasado, el INM ya cuenta con mejores registros sobre la tendencia de los flujos migratorios de grupos vulnerables, como mujeres y menores. Este es, en efecto, un asunto que ocupa y preocupa a la autoridad migratoria y, en general, al gobierno de México.
- De ahí la decisión de destinar **la mayor parte de los recursos humanos y financieros disponibles en el Instituto Nacional de Migración** a administrar y atender los flujos migratorios que recibimos de los países centroamericanos, **con señalado énfasis en las mujeres y los menores migrantes no acompañados.**
- Se trata de formular y ejercer la política migratoria con coherencia y responsabilidad. Se trata de arraigar el énfasis y el esfuerzo de la autoridad migratoria mexicana en la promoción y protección plena de los derechos de los migrantes; pero también de establecer y arraigar las mejores prácticas internacionales en México sobre lo que universalmente se conoce como "*gestión migratoria*".
- Con esa aspiración, en 2004 y 2005, suscribimos sendos **arreglos de repatriación con Guatemala y con El Salvador** para la repatriación ordenada, ágil, digna y humana de los nacionales de estos países.
- En estos arreglos se incluyeron capítulos específicos sobre mujeres migrantes y menores no acompañados que, asociados al principio de unidad familiar, constituyen el fundamento jurídico para realizar la repatriación por vía, previa validación y despliegue de protección de los respectivos consulados de Guatemala y de El Salvador en México.

- Además, **el 5 de mayo pasado suscribimos un acuerdo de repatriación** con Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala, que incluye igualmente un mecanismo idéntico, **de carácter regional**, para la atención de mujeres y menores migrantes.
- Con este nuevo instrumento sin precedentes, los países involucrados han comprometido su concurso para coordinar a las respectivas autoridades en el objetivo de mejorar los procesos de repatriación, con pleno respeto de los derechos de los migrantes, y con un tratamiento especial y diferenciado para los grupos vulnerables.
- Deseo destacar, por otra parte, la labor que realizan los Grupos de Protección a Migrantes o **Grupos Beta** que, como saben, también se menciona en este Primer Informe de México.
- Contamos ya con 12 Grupos Beta en frontera norte y 4 en frontera sur, cuyas funciones principales son la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, así como de su integridad física y patrimonial, sin importar su nacionalidad o condición migratoria.
- **Los números de los Grupos Beta son significativos:** En 2005 rescataron a 5,839 migrantes en situación de riesgo y, en lo que va de 2006, han rescatado a 5,657 migrantes de los cuales, estimamos, el 24% fueron mujeres.

- De octubre de 2005 a mayo de 2006 fueron asistidas 79,562 mujeres migrantes y se entregaron 113,347 Cartillas de Derechos Humanos a mujeres migrantes.
- En **el tema del combate a la trata de personas**, estimo que México ha avanzado en la prevención y persecución de este delito, así como en la atención a las víctimas que, en conjunto, configuran los tres componentes fundamentales de este flagelo nacional e internacional.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que entró en vigor para México el 25 de diciembre de 2003, contamos ya con una red de coordinación interinstitucional e internacional que debemos aún consolidar.
- Quiero anunciarles que, muy recientemente, el Instituto Nacional de Migración estableció las facilidades migratorias necesarias para que las víctimas de trata permanezcan legalmente en el país y puedan acceder a los recursos financieros y jurídicos necesarios para contribuir en los procesos legales que permitan a la autoridad competente castigar a los victimarios.
- Esta medida de carácter migratorio sería inocua sino fuera acompañada de otras acciones de gobierno. De ahí la decisión del INM de promover el establecimiento de un esquema de coordinación interinstitucional que involucre otras instituciones gubernamentales y la cooperación de organizaciones de la sociedad civil para asegurar a las víctimas un ingreso digno, habitación, alimentación y atención médica, lo cual contribuye a su recuperación física y psicológica, pero también establece las condiciones para que las víctimas en el país tengan una estancia digna.

- Hemos mejorado también nuestras instalaciones. Desde el año 2003, el Gobierno de México ha desplegado un programa amplio para la dignificación y mejoramiento de 49 estaciones migratorias habilitadas en el territorio nacional.
- En ese marco, en marzo de 2006 el Presidente Fox inauguró la nueva Estación Migratoria Siglo XXI en Tapachula, Chiapas, donde se registra el mayor movimiento migrantes centroamericanos. La Estación contó con una inversión de 82.6 millones de pesos (alrededor de 8 millones de dólares estadounidenses) y tiene una capacidad para alojar a 960 personas en estancia temporal y a otras 490 en pernocta, en áreas separadas por hombres, mujeres, familias y menores, sobre un área de 30 mil metros cuadrados.
- En esta misma aspiración de aproximarnos a las mejores prácticas en el ámbito de la gestión migratoria, en la segunda semana de noviembre próximo el INM inaugurará una nueva sede en el inmueble conocido como "La Casa Roja" (330 metros cuadrados), ubicado en el puerto fronterizo de Talismán, Chiapas.
- La utilización de este inmueble permitirá establecer, en un proyecto en tres etapas, un sistema automatizado e integral de servicios migratorios tales como:
  1. La emisión de las formas migratorias tipo credencial para trabajadores temporales (FMVA) y para visitantes locales o fronterizos (FMVL); y, eventualmente, la operación un programa de trabajadores temporales con Guatemala.

2. La gestión integral de los procesos de repatriación de nacionales centroamericanos.
  3. El despliegue de servicios integrales migratorios para atender los flujos turísticos de la "Ruta Maya".
- En este nuevo esquema, las autoridades de México y Guatemala hemos acordado compartir este nuevo inmueble. En principio, se ha planteado contar con la presencia de las autoridades consulares y laborales de Guatemala, lo que contribuirá a hacer más eficientes y transparentes los servicios migratorios, así como sujetarnos al escrutinio de la comunidad fronteriza para contribuir a preservar los derechos de los migrantes y sus familias.
  - México reconoce la relevante aportación de los flujos migratorios documentados y ofrece una oportunidad a los extranjeros para regularizar su situación migratoria en nuestro país. Desde el 1 de septiembre de 2005 está vigente un programa amplio de regularización migratoria que ha beneficiado a más de 2,800 migrantes, la mayoría de ellos procedentes de Guatemala.
  - Por otra parte, en el marco de los compromisos adoptados en la novena Reunión de la Comisión Binacional México-Guatemala, celebrada en México en mayo pasado, el INM inició el proceso de consultas y validación jurídica para ampliar los alcances de la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) con el objetivo de que otros sectores económicos, particularmente el de la construcción y trabajo doméstico, puedan contratar a nacionales guatemaltecos.

- Deseo destacar también que, como parte de los compromisos asumidos con Guatemala, el INM ya inició el procedimiento administrativo y jurídico para ampliar el alcance territorial de la Forma Migratoria para Visitantes Locales (FMVL) para beneficiar, además de nacionales guatemaltecos domiciliados en las localidades del Departamento de San Marcos adyacentes a la frontera con México, a aquellos guatemaltecos residentes en los Departamentos de Quiché y Petén, en Guatemala.
- Esta será la plataforma que permitirá a la Secretaría de Gobernación de México acometer la propuesta presentada en mayo pasado por las autoridades guatemaltecas para adoptar un programa integral y permanente de trabajadores temporales.

### **Distinguidos integrantes del Comité,**

- Es indispensable continuar fortaleciendo la cooperación internacional, en un marco de corresponsabilidad, con esquemas que permitan una migración legal, ordenada y segura, así como a través de mecanismos y diálogo encaminados a garantizar el respeto fundamental de los derechos humanos de los hombres y las mujeres migrantes, la dignidad humana y la no discriminación, independientemente de su situación migratoria.
- México considera que los diferentes órganos competentes de las Naciones Unidas, como este Comité, están llamados a contribuir con los Estados en la difícil tarea de atender la migración

internacional con una perspectiva integral y multidimensional.

- De ahí el compromiso de México para identificar con ustedes nuevas fórmulas y mecanismos imaginativos de cooperación internacional que apoyen los esfuerzos nacionales destinados a enfrentar y aprovechar, de forma coherente e integral, el fenómeno migratorio, en un marco de pleno respeto a nuestras obligaciones internacionales para proteger los derechos humanos de los migrantes y sus familias.

Agradezco su atención y quedo a su disposición.

Muchas gracias